

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, no se encontró proceso alguno en el que figure JANIER CAMILO MARTINEZ GARCIA con c.c. No.1.045.108.988.

Santiago de Cali, 15 de julio de 2021

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

El Juzgado Once Civil Municipal de Cali, informa que dentro del proceso 2021-00578, se aperturó la liquidación patrimonial del señor JANIER CAMILO MARTINEZ GARCIA y solicita que se remita los procesos ejecutivos que se adelanten en contra de la señora en mención.

En virtud al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

Líbrese Oficio al **JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este juzgado, no se encontró ningún proceso contra JANIER CAMILO MARTINEZ GARCIA con c.c. No.1.045.108.988. Lo anterior, para que obre dentro del proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE que cursa en ese despacho judicial, bajo radicación 2021-00578.

Notifíquese,

El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc.

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO**

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 98 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Julio 16 de 2021

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con el sello de verificación a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9435d007bfe162bbbdfb9fe7dde5c20733d4a3c1699d713934d2468ccb9ca1c2

Documento generado en 15/07/2021 11:46:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**